

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3858 Orden EHA/530/2009, de 19 de febrero, por la que en cumplimiento de sentencia se adjudica puesto de trabajo convocado por Orden EHA/2356/2005, de 6 de julio.

Por Orden EHA /2356/2005, de 6 de julio, se convocó concurso general 4-G-05 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda, que se revolvió por Orden EHA/3573/2005, de 31 de octubre, resultando adjudicatario del puesto número de orden 133 del anexo, Gestor catastral (B), nivel 20, en la Gerencia Territorial de Segovia, Delegación de Economía y Hacienda, don Cándido Cantalejo Hernansanz.

La funcionaria doña Ascensión García García presentó recurso contencioso-administrativo contra la mencionada Orden de resolución del concurso, que ha sido estimado por el Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 2 de Madrid, sentencia número 112/08, de 16 de junio de 2008.

Reunida nuevamente la Comisión de Valoración del presente concurso el 11 de febrero de 2009, conforme a lo dispuesto en la citada Sentencia, se ha propuesto a la recurrente como adjudicataria del puesto 133 del anexo.

Este Ministerio, vista la propuesta de la Comisión de Valoración y en uso de las facultades que tiene conferidas, dispone:

Primero.—Dejar sin efecto la adjudicación del puesto con número de orden 133, Gestor catastral (B), nivel 20, en la Gerencia Territorial de Segovia, Delegación de Economía y Hacienda, efectuada a favor de don Cándido Cantalejo Hernansanz, realizada por Orden EHA/3573/2005, de 31 de octubre.

Segundo.—Adjudicar el referido puesto a doña Ascensión García García, con número Registro de Personal 0343307302 A1135.

Tercero.—La interesada deberá tomar posesión de dicho puesto de trabajo, conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de la base décima de la convocatoria.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 19 de febrero de 2009.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/2358/2008, de 31 de julio), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.